



OFICIO N° 112292
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 09 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de instalar un Centro de la Mujer en la comuna de Tucapel, Región del Biobío, con la máxima prioridad y disponiendo de las gestiones y recursos necesarios, en razón de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DC2A5547E042D43

Valparaíso, 09 de julio 2025

A Ministra de la Mujer y Equidad de Género

Seremi de la Mujer y Equidad de Género
Región del Bío Bío

De Flor Weisse Novoa

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la evaluación y el decidido apoyo de su cartera para la pronta instalación de un **Centro de la Mujer en la comuna de Tucapel**, Región del Biobío, respondiendo así a una sentida necesidad expresada por sus habitantes y por las propias autoridades locales.

He tomado conocimiento, a través de las gestiones y el diálogo con la Municipalidad de Tucapel, que el Ilustre Señor Alcalde, Don Jaime Veloso, ha impulsado activamente esta demanda. Recientemente, sostuvo una importante reunión con la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Biobío, Camila Contreras, precisamente para visibilizar esta crítica situación. Actualmente, la comuna se ve obligada a depender de la atención brindada por el Centro de la Mujer ubicado en Cabrero, el cual lamentablemente ofrece servicios solo una vez por semana. Esta periodicidad, como ha sido constatado, resulta **manifiestamente insuficiente dada la demanda local** y las complejidades que implica una intervención oportuna y eficaz en los casos de violencia de género. El propio Alcalde Veloso ha enfatizado públicamente que "la violencia contra la mujer es una prioridad dentro de nuestro Plan de Seguridad Pública, pero necesitamos un centro con presencia estable en el territorio".

La ausencia de un Centro de la Mujer con presencia permanente y con atención integral en Tucapel limita significativamente el acceso de las mujeres de la comuna a redes de apoyo, asesoría legal y psicológica, así como a la protección que, como Estado, estamos obligados a garantizar. Considero que esta situación representa una deuda pendiente con las mujeres de un sector rural que merece las mismas oportunidades de acceso a la justicia y seguridad que el resto del país.

Por todo lo expuesto, ruego a US. Ministra considerar esta solicitud con la máxima prioridad, disponiendo las gestiones y recursos necesarios para que la comuna de Tucapel cuente a la brevedad con un Centro de la Mujer propio y plenamente operativo. Desde mi posición parlamentaria, reitero mi total disposición a colaborar en cualquier instancia que facilite la concreción de este vital proyecto para la dignidad y seguridad de las mujeres de Tucapel.

Flor Weisse Novoa





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

